

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.321/2021

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2021, se ha acordado lo siguiente:

“VISTO que los próximos días 11 a 24 de agosto ambos inclusive, esta Alcaldía-Presidencia se encuentra de vacaciones.

En virtud de lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Nombrar con carácter accidental, durante los días 11 a 24 de agosto ambos inclusive, como Alcalde Acctal. de la Corporación al Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Luis Vargas Barrena.

SEGUNDO. Dar traslado al interesado con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

TERCERO. Publíquese el correspondiente anuncio en el B.O.P.”

Lo que se publica para su general conocimiento en Belmez, 11 de agosto de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porrás Fernández.